



Bogotá D.C., 16 de julio de 2025



Señores
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.
Atn. GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
Apoderado Especial
notificaciones@gha.com.co



Referencia: Respuesta derecho de petición.

Respetado doctor Herrera:

En atención al derecho de petición presentado por Usted en calidad de apoderado de la Aseguradora Solidaria De Colombia E.C. recibido al correo electrónico diana.reina@grupo-contempo.com el día 30 de mayo de 2025, Grupo Contempo S.A.S. dentro del término legal, se permite dar respuesta desde el correo de notificaciones judiciales en los siguientes términos y procede a entregar la información con la que cuenta en relación a su solicitud:

1. Copia del contrato de prestación de servicios para demolición y fundición sobre la placa de parqueadero del Edificio Chicó 94 de fecha 24 de septiembre de 2021 y otrosí No. 1 al mencionado contrato de fecha 26 de octubre de 2021 (20 folios).
2. Pólizas de cumplimiento del contrato descrito en el numeral anterior expedidas por Aseguradora Solidaria De Colombia E.C. (4 folios).
3. Comunicaciones cruzadas entre Grupo Contempo S.A.S. y Prontex S.A.S. relativas al contrato en mención (74 folios).
4. Copia de cuenta de cobro de fecha 13 de octubre de 2021 y su respectivo comprobante de transferencia-pago (2 folios).
5. Copia de la factura FEPX No. 4 de fecha 16 de noviembre de 2021, radicada el 17 de noviembre de 2021 (1 folio).

T: 601 - 7042236
C: 311 - 6721646

Cra. 11 A # 94 - 45
Bogotá, Colombia





6. Archivos relacionados con la audiencia de conciliación extrajudicial en derecho adelantada en el Centro de Conciliación de la Fundación Servicio Jurídico Popular (25 folios).

Se anexa lo enunciado en carpeta ZIP anexo al correo electrónico.

Cordialmente,

 **GRUPO CONTEMPO S.A.S.**
Alexander Pineda Gutiérrez
C.C. 79.542.827 de Bogotá D.C.
Representante legal

T: 601 - 7042236
C: 311 6721646

Cra. 11 A # 94 - 45
Bogotá, Colombia

